

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don ,
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en (calle o plaza) núm. ,
 provisto de D.N.I. n.º , en nombre propio
 (o en representación de),
 enterado del pliego de condiciones que rige el concurso convocado, según anuncios publicados en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Boletín Oficial del Estado, para el suministro de productos de limpieza con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1994, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y Firma

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del último anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o en el Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio. Si coincide en sábado se entenderá aplazado hasta el próximo día hábil.

Apertura de plicas:

Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1994.

RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS

Artículos	Cantidades
Agua fuerte (botellas de 1 L.)	134 litros
Ambientador (env. de 1 L.)	667 litros
Amoniaco (botellas de 1 L.)	134 litros
Bayetas de punto	400 unid.
Bolsas de basura (25 unid.)	1.334 rollos
Cepillos de barrer	80 unid.
Cubos de fregona con escurridor	80 unid.
Espojas de baño (lotes de 3)	1.334 unid.
Guantes de goma	2.334 pares
Jabón Lagarto (250 gr.)	400 past.
Jabón flota	2.000 past.
Jabón tocador (125 gr.) 4 x 3	1.000 past.
Botellas de lejía (1 L.)	8.000 litros
Papel higiénico (4 rollos)	8.000 rollos
Recambios de fregona (tamaño indust.)	467 unid.
Botes de polvo limpieza (750 g.)	334 botes
Fregón verde sin esponja (tipo gig.)	800 unid.

Cáceres, 25 de abril de 1994. El Secretario.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 3 de mayo de 1994, sobre aprobación definitiva del proyecto de Urbanización del Plan Especial de la Manzana, n.º 13.

El Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 1994, aprobó definitivamente el Proyecto de

Urbanización del Plan Especial de la Manzana, núm. 13.

Fregenal de la Sierra, 3 de mayo de 1994. El Alcalde. Luis Moreno Gamito.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHITA

ANUNCIO de 5 de abril de 1994, por el que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante el sistema de oposición libre, una plaza de auxiliar administrativo.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 17 de marzo de 1994, se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante el sistema de oposición libre, una plaza de auxiliar administrativo de acuerdo con las siguientes bases:

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANCHITA

PRIMERA.— Objeto de la convocatoria:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición, de una plaza de funcionario de la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Grupo D, nivel de Complemento de Destino 6, incluida en la Oferta de empleo público de esta Corporación del año 1993.

SEGUNDA.— Condiciones de los aspirantes:

Para poder tomar parte en las pruebas selectivas será necesario que los aspirantes reúnan, dentro de la fecha límite de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de cincuenta y cinco.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal

desempeño de las funciones correspondientes.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERA.— Instancias:

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán sus instancias según el modelo que figura en el Anexo I, al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, presentándolas en el Registro de esta Corporación o en la forma establecida por el artículo 38,4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la instancia se acompañará documento acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, fijados en 1.500 pesetas. Estos derechos no podrán ser devueltos salvo en el caso de que el aspirante no sea admitido a examen por carecer de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

CUARTA.— Relación de admitidos y excluidos:

Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde, en el plazo máximo de un mes, dictará Resolución declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal calificador, lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio. La mencionada Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a fin de que los interesados puedan subsanar, en el plazo de diez días hábiles, los defectos que presente la solicitud, en su caso.

La relación provisional de admitidos y excluidos se elevará a definitiva si en el plazo establecido de diez días no se presentaren reclamaciones, sin necesidad de proceder a una nueva publicación.

QUINTA.— Tribunal calificador:

El Tribunal calificador, que se clasifica en cuarta categoría a tenor de los establecido en el artº 33,2 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, tendrá la siguiente composición:

PRESIDENTE: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.